

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CASA BAPTISTA DE PUBLICACIONES CABAPU S.A. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las diez y ocho horas, en el domicilio fiscal de la compañía, ubicada en las calles Ismael Pérez Pazmiño 823 y Huancavilca. Se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **CASA BAPTISTA DE PUBLICACIONES CABAPU S.A.**, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) El señor **Luis Simón Cadena Echeverría** por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientos ochenta Acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho Cuatrocientos ochenta votos.
- 2) La señorita **Deisy Rosabel Cadena García** por sus propios derechos, propietario de Trescientas veinte Acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a trescientos veinte votos.

Preside la sesión la señorita **Deisy Rosabel Cadena García** en calidad de Presidente de la Junta, y actúa como secretario Ad-hoc de la Junta el señor **Luis Simón Cadena Echeverría** en su calidad de Gerente General de la Compañía, la moción que es aprobada por unanimidad quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la presentación de los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo en Efectivo consolidados al 31 de Diciembre del año 2014.
2. Autorizar al Señor **Luis Simón Cadena Echeverría** en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente acta.

Existiendo el quórum necesario se declara legalmente instalada la sesión, se elabora la lista de asistentes y se aprueba el orden del día.

La Junta en forma unánime resuelve aprobar la presentación de los Estados Financieros en NIIF PARA PYMES, la cual autoriza para que represente en calidad de Comisario al Sr CPA Carlos A. Briones Pepper.

No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leído a los accionistas presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, por los señores accionista y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la misma. Con lo cual se levanta la sesión siendo las diez horas cuarenta. - F) Presidente de la Junta, F) Secretario Ad-hoc de la Junta. - Certifico que la presente acta es fiel copia de su original. Abril diez del dos mil quince.

Lo Certifico


Luis Simón Cadena Echeverría
Secretario Ad-Hoc